

1°-4-04



CONVENIO DE COOPERACION

SUSCRITO ENTRE EL

**CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROSPAZIALES Y APLICACIONES SIG
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES
(CLAS)
DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON**

Y EL

**CENTRO UNIVERSITARIO DE FORMACION, INVESTIGACION E
INTERACCION SOCIAL
(AGRUCO)**

ANTECEDENTES.

En la perspectiva fortalecer la formación superior y la investigación científica en la Universidad Mayor de San Simón y en forma específica en los Centros Universitarios que desarrollan actividades en esta, se suscribe el presente convenio de cooperación.

ARTICULO PRIMERO: De las partes que intervienen:

1. **AGRUCO**, Agroecología Universidad Cochabamba, es un Centro Universitario con contraparte internacional de COSUDE-IC, representado por su Director Ejecutivo, Dr. Freddy Delgado Burgoa, que en adelante para los fines del presente Convenio se denominará AGRUCO.

Su objetivo principal es:

"Apoyar procesos de investigación, formación académica e interacción social, mediante la producción, comunicación y difusión de conceptos, metodologías, técnicas y estrategias basadas en el Saber Local y la Agroecología, con la participación de Universidades, Instituciones de Desarrollo Rural y Organizaciones de Base".

2. **El Centro de Levantamientos Aeroespaciales y Aplicaciones SIG para el Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales** es un Centro Universitario con contraparte del International Institute for GEO

César Vladimir Villarreal Franco
ASESOR LEGAL - CLAS
M.C.A. 2169 M.C.N.A.C - 5728
RUC 4935603



Information Science and Earth Observation – ITC del Reino de los Países Bajos Enschede – Holanda representado por su Director Ing. Enrique Fernández Sangüeza, que en adelante para los fines del presente convenio se denominará **CLAS**.

El objetivo principal del CLAS es:

La Capacitación de Pre y Post grado, la investigación, asesoramiento y prestación de servicios, cuyo objetivo principal es difundir la importancia de la utilidad de los Sistemas de Información Geográfica "SIG" y la Percepción Remota, a cuyo cumplimiento brinda anualmente cursos de Maestrías Profesionales en Recursos Hídricos, Información de Suelos para el Manejos Sostenible de los Recursos Naturales, Riego y Drenaje y Planificación Urbana y Administración de Tierras; organizando seminarios y/o talleres para ejecutivos y tomadores de decisiones, tratando de minimizar las diferencias entre los Técnicos y los Planificadores y/o Políticos.

ARTICULO SEGUNDO: Características institucionales.

EL CLAS centra sus actividades en tres pilares fundamentales que son la Academia, la Investigación y la Prestación de Servicios, siempre enmarcado en el objetivo principal de sus actividades, encarando actualmente una serie de proyectos y programas relacionados con el Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial, Catastro, Planes de Uso del Suelo, Manejo y conservación de Cuencas, Estudios de Riesgos y Vulnerabilidad, Planificación y Administración de Tierras, etc., a través de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas en el ámbito regional y nacional.

AGRUCO.- Institución académica de Cooperación al Sector Rural que se desenvuelve mediante Convenio Interinstitucional entre la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y la Universidad Mayor de San Simón; presta valiosa colaboración Técnico-Científica a la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias y durante los últimos años ofrece servicios mediante convenios a otras Unidades Académicas como la ETSA, Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Economía, Ciencias Políticas y otros Centros Universitarios de Universidades del interior.

César Vladimiro Villarroel Franco
ASESOR LEGAL - CLAS
M.C.A. 2169 M.C.N.A.C.-5728
RUC 4939603



ARTICULO TERCERO: Objetivo del convenio.

Objetivo principal:

Fortalecer las Relaciones Interinstitucionales dentro en marco de la cooperación y apoyo a las actividades de Investigación y Formación académica de la UMSS.

Objetivos específicos:

- Cooperación mutua y recíproca, para la mejor formación y capacitación de estudiantes de pre y post grado.
- Apoyo a las actividades de Investigación a través del intercambio de resultados e información en las áreas que corresponde a cada uno de estos centros, y también a través del co-asesoramiento de tesis de maestría.
- Cooperación entre AGRUCO y CLAS en la elaboración y ejecución de proyectos de: Investigación, Producción, Interacción Social y Capacitación basándose en términos de referencia específicos.

ARTICULO CUARTO: De los aportes institucionales.

AGRUCO se compromete a:

1. Facilitar la participación de docentes y alumnos de la maestría del CLAS en cursos de especialidad y/o Post-Grado, que AGRUCO ofrece en el marco de la Maestría en Agroecología, Cultura y Desarrollo sostenible en Latinoamérica.
2. Compartir resultados e información de los estudios socioeconómicos y culturales realizados en varias provincias del Departamento de Cochabamba.
3. Co-asesoramiento de Tesis de pregrado y Maestría: Participará en la evaluación y seguimiento de los trabajos de investigación planteados por los tesisistas por medio de asesores que serán designados por la institución de acuerdo a las necesidades y/o la problemática planteadas en los proyectos de tesis.
4. AGRUCO ofrecerá facilidades para el acceso a la Biblioteca (CIDASC), a los tesisistas, servicio que se hará extensivo a todo los estudiantes del CLAS.



De los aportes del CLAS:

1. Facilitar la participación de docentes y alumnos de la maestría de AGRUCO en cursos de especialidad y/o Post-Grado que el CLAS ofrece.
2. Compartirá resultados e información de los estudios biofísicos realizados en varias provincias del Departamento de Cochabamba.
3. Co-asesoramiento de Tesis de Maestría: Participará en la evaluación y seguimiento de los trabajos de investigación planteados por los tesisistas por medio de asesores que serán designados por la institución de acuerdo a las necesidades y/o la problemática planteadas en los proyectos de tesis.

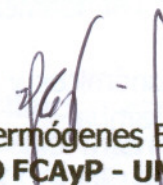
ARTICULO QUINTO. De la vigencia del convenio.

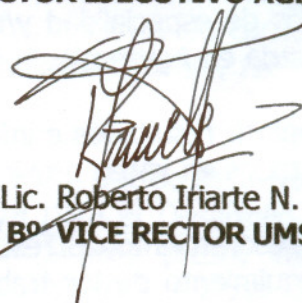
El presente Convenio tendrá una vigencia de 4 años, a partir de la fecha de suscripción y podrá ser renovado, mejorado y ampliado, de común acuerdo entre partes suscribientes.

Cochabamba, abril del 2004


 Ing. Enrique Fernández S.
DIRECTOR CLAS



 Dr. Freddy Delgado B.
DIRECTOR EJECUTIVO AGRUCO



 Ing. MSc. Hermógenes Espinoza
DECANO FCAYP - UMSS


 Lic. Roberto Iriarte N.
Vº Bº VICE RECTOR UMSS


 Ing. Franz Vargas
Vº Bº RECTOR UMSS

FD/aam
 c.c.: Archivo AGRUCO
 Archivo CLAS


 LIC. JOSE DECKER MARQUEZ
 DIRECTOR DE RELACIONES
 INTERNACIONALES Y CONVENCIONES
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON


 César Villarroel Franco
 ASESOR LEGAL - CLAS
 M.C.A. 2169 M.C.N.A.C.-5728
 RUC 4936603